

Legislatura aprueba donación de inmuebles estatales al IMSS-BIENESTAR

Posted on 13 de marzo de 2025 by Diario Humano



Con 17 votos a favor, el Congreso de BCS avala la entrega de ocho centros de salud para fortalecer los servicios médicos en la entidad.

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. -Con 17 votos a favor, la XVII legislatura aprobó hoy, en sesión extraordinaria la solicitud del titular del Poder Ejecutivo Estatal, para donar ocho bienes inmuebles propiedad del Gobierno del Estado, a favor del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal denominado "Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar".

El diputado Eduardo Van Wormer Castro, (secretario de la comisión de Asuntos Fiscales y Administrativos) previamente dio lectura al dictamen refiriendo los siguientes bienes inmuebles: Unidad Médica de Hemodiálisis";



“Unidad Médica de Salud Mental y Enfermedades Crónicas”; “Centro de Salud El Calandrio”; Hospital Psiquiátrico de Baja California Sur”; Hospital Comunitario de Loreto”; Clínica de Salud San José Viejo: Centro de Salud San Bernabé y Centro de Salud El Zacatal.

Durante su intervención, precisó que la comisión hizo unas observaciones (que ya fueron subsanados por la Subsecretaría de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado), apuntando que para que el titular del Poder Ejecutivo Estatal pueda donar estos inmuebles, el valor de cada inmueble necesariamente debe exceder la cantidad de \$1,530,826.89 (un millón quinientos treinta mil ochocientos veintiséis pesos 89/100 m.n.) y bajo esta perspectiva se advierte que conforme a su avalúo catastral el valor de dos inmuebles, de los diez sometidos a autorización ante el Congreso, es menor a la cantidad que se debe aplicar para el año 2025.

Se trató de los inmuebles “Centro de Salud El Centenario” ubicado en el Municipio de La Paz, según su avalúo catastral tiene un valor de \$1,164,965.54 y el inmueble conocido como “Centro de Salud Santa Anita” ubicado en el Municipio de Los Cabos, según su avalúo catastral tiene un valor de \$1,461,116.50, quedando en ambos casos por debajo del valor que, en el año 2025, avalúos que ya se realizaron y fueron presentados acorde al valor actual.

Así mismo, puntualizó que los inmuebles deberán ser utilizados única y exclusivamente para la prestación de servicios de salud conforme a los compromisos pactados en los instrumentos jurídicos suscritos entre el Gobierno Federal, el Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS-BIENESTAR) y el Gobierno del Estado de Baja California Sur.

En adición, esta solicitud, no causa un impacto económico o presupuesta al gasto ya que la enajenación a título de donación gratuita de los inmuebles mencionados, son para fines de beneficio social.